

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 1 de diciembre de 1927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.309

## La Higiene en las clases de adultos

En esta región — gallego-leonesa — hay pueblos dejados, por completo, de la mano de Dios y de la de los hombres. Viven los de por aquí en un estado de primitivismo que da pena, máxime cuando disponen de medios para salvarse y ser felices.

El monte y el valle rezuman agua — que significa producción y riqueza — y son pródigos en plantas de todas clases, desde la simple hierbecilla, que ha de servir de pasto al ganado, hasta el gigantesco castaño que, con su fruta, proporciona al labriego un manjar que él estima en mucho: es su pan, es su vida.

Y debiéndole, tanto como deben al agua, la odian y desprecian.

No es comprensible la hidrofobia de estas pobres gentes, rodeadas de manantiales y, sin embargo, cubiertas de podre. ¡El alma y el cuerpo tienen llenos de roña!

Es una ingratitud que ya muchos pagaron con sus vidas y otros están próximos a saldar la cuenta.

En anteriores tiempos, nuestros antepasados romanos y árabes, rindieron culto al agua; y comprendiendo sus beneficios materiales, construyeron acueductos e idearon ingeniosísimos sistemas de riego; y estando en antecedentes de que es un tónico del espíritu, la prodigaron en fuentes, termas y caños sonoros.

— ¡Bendita mil veces seas, agua de mar, agua de cielo, agua limpia, bulliciosa y murmurante, que das sosiego al cuerpo, luces al espíritu, calmas la sed, das fortaleza y ahuyentas la pereza; que en tu seno hierve el germen que fecunda y hace ubérrima la naturaleza; que, despeñada y turbulenta, arrasas y destrozas los campos y sus cosechas; que con tu manso, suave y sosegado ritmo, llenas el espacio

de monótonas notas que rememoran amores constantes y recuerdos ¡ay! de la tierra lejana!...

Con motivo de las clases de adultos he tenido ocasión de percatarme de la aversión que tienen al agua, estos seres, desmedrados de cuerpo y de alma, que se creen felices con poseer unos palmos más o menos de terreno. Vi sus manos sucias, con escamas; la cara, enjuta y seca, veteada de negro; el pelo, largo, enmarañado, blancuzco; las ropas...

Noté en mí un poquito de pavor y... — por qué no decirlo — miedo al verme rodeado por estos mozalbetes — futuros, próximos jefes de familia — que en sus cabellos, rostros, cuellos y ropas (lo que se ve), mostraban su desidia, dejadez, abandono.

A los maestros que vivimos en los pueblos en los que somos, por desgracia, los más enterados de lo que atañe a higiene pública y privada, aunque en la materia distemos mucho de ser especialistas, nos corresponde inculcar en los que están próximos a formar

nuevos hogares, la conveniencia de practicar las sencillas, baratas y salvadoras reglas higiénicas relativas a la vivienda y al agua, mientras una acción más energética y eficaz no llega.

F. NOGUERA GIL  
Balboa y noviembre 1927.

## Divulgación sericícola

La semilla y su incubación

Se da el nombre de semilla de gusano de seda a los huevecillos puestos por la mariposa; éstos son de forma esférica y tienen un tamaño de un milímetro de radio, aproximadamente.

Puede compararse la semilla a un huevo de gallina, con su cascarrón, yema y clara, con la diferencia, como es consiguiente, de forma y tamaño.

El color de la semilla cambia desde el amarillento, que tiene al día siguiente de su postura, al gris, que es su color característico.

Cuenta la tradición que las primeras semillas las trajeron de China, allá por el siglo vi, dos monjes de la Orden de San Ba-

silio ocultas en sus bastones de peregrinos.

La incubación de la semilla es el acto de someterla a la acción del calor para que los gérmenes vitales, que en ella se encuentran, se aviven y nazca el gusanillo.

La semilla, hasta la época de su incubación, debe guardarse en sitio seco y fresco en donde, a ser posible, se tendrá una temperatura no superior a dos grados.

Plenamente se ha comprobado que la semilla conservada en cámaras frigoríficas a una temperatura constante entre 0° y 2° dan un 30 por 100 más de rendimiento.

Esto es debido a que en las cámaras frigoríficas, como la temperatura es constante, el embrión permanece inactivo; no ocurre así estando la semilla en sitio en donde sufra las oscilaciones de la temperatura, pues al encontrar calor apropiado los principios vitales, tienden a volver a la vida, quedando nuevamente aletargados al descender la temperatura y este constante rebullir del gér-

## PRÓLOGO



Después de una labor continuada de dos años, en los comienzos de 1926, se publicaron unos *Cuestionarios escolares mínimos* como primer volumen de la BIBLIOTECA DE CULTURA LEONESA, que patrocina la Inspección de 1.ª enseñanza.

Fue la edición de esa obra una empresa algo aventurada como lo ha demostrado el tiempo, pues, a pesar de todos los augurios, no se ha obtenido de la venta sino el producto estrictamente necesario para cubrir gastos, y duermen en el mayor reposo muchos ejemplares, a los que se creyó dar fácil salida.

En estas circunstancias y aprovechando la experiencia adquirida, parece que sería una temeridad el lanzar el segundo volumen en las mismas condiciones. Por eso, haciendo uso del ofrecimiento de EL DISTRITO UNIVERSITARIO, a cuya generosa hospitalidad hubo ya que recurrir para publicar el proyecto de los «Cuestionarios», en 1924, irá apareciendo en este periódico el texto del nue-

y con el gran mérito de no dar importancia a lo que hacen.

Tal conducta puede considerarse francamente perjudicial al prestigio de la clase, porque, entre la vana ostentación y el reconocimiento de los propios méritos, media un abismo, y esta última posición, bien fundada, permite y aconseja el salir del medio en que se vive, para dar muestras de un vivir profesional fructífero.

No es ahora ocasión de disertar sobre estas cuestiones. Sólo es el momento de encarecer a los Maestros en ejercicio especialmente, y a los aspirantes y normalistas, que se consideren moralmente obligados a colaborar en esta obra, sin dar a la exposición más importancia de la que tendría en una conversación entre personas unidas por verdaderos lazos de camaradería. La claridad en el fondo y la sencillez en el decir, deben ser siempre las dos preocupaciones del Maestro.

Para que una obra escrita por varias personas pueda tener unidad, es preciso que haya una que ejerza la misión unificadora, sin lo cual, el conjunto parecerá un mosaico hecho de trozos multicolores, dispuestos sin gusto ni armonía. Cumple, pues, al director de la publicación el modificar pequeños detalles de forma, a lo cual se entiende queda autorizado desde que se le envía un trabajo.

Puede ocurrir también, que siendo un artículo merecedor de la publicación, tenga que sufrir alguna modificación de cierta importancia a fin de que

men lleva consigo un gasto de energías que se pierden y de que luego, al nacer el gusanito, carece, llevando por consiguiente una vida lánguida y enfermiza por la falta de dichas energías.

Para la avivación se emplean las incubadoras, siendo muy recomendado, por su fácil manejo y economía, el modelo de la Estación Superior de Sericultura de Murcia.

Unos días antes de colocar la semilla en la incubadora, se pondrá en un local en donde la temperatura sea mayor, en un par de grados, que en donde se conservó, se pone la incubadora a una temperatura, un grado mayor que la del local en donde va a efectuarse la crianza y se introduce la semilla cuidando de sostener la temperatura durante los dos primeros días; después y durante otros dos días, se elevara uno y medio a dos grados, continuando así cada dos días hasta llegar a los 22 o 23 grados en que empiezan a salir los primeros gusanitos.

Unos días antes de comenzar la avivación, la semilla toma un color blanquecino y entonces se cubre con un trozo de tul, cuya malla sea de un milímetro, por donde pasan los gusanillos sin llevar los cascarones vacíos.

Indicamos el procedimiento de la incubadora, porque por cualquier otro como el de la avivación espontánea, o empleando el calor solar, el del hogar, el del seno de la mujer, etc., etcétera, los gusanos, al nacer, son

enfermizos y llevan una vida lánguida y de pocos resultados para el sedero.

La avivación de la semilla, debe comenzar cuando aparecen los primeros brotes en la morera; pues, de este modo, se regulariza la vida del gusano al desarrollo de la planta que produce su alimento,

ANTONIO MONZÓN  
Maestro nacional

Valdefrancos.

### Confederación Nacional de Maestros Delegación de La Bañeza CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los asociados para el 8 del próximo diciembre y hora de las 11, en la escuela del Sr. Alvarez.

Siendo varios los socios que faltan por satisfacer las cuotas les suplico procuren ponerse al corriente en el pago, de lo contrario se les dará de baja, pues así me lo ordena la Ejecutiva.

El que le sea imposible asistir puede delegar su representación en algún compañero.

Os saluda vuestro amigo  
SIGERICO CORDERO

Vecilla 21-11-927.

### Inspección de Primera enseñanza

JEFATURA

Por orden de la Dirección General de 1.ª Enseñanza, fechada el 27 de octubre, aparecida en la *Gaceta* del 27 del corriente, se ordena a la Inspección que formule una propuesta de maestros que puedan establecer en sus escuelas, en la primavera próxima, la enseñanza de la sericultura, facilitándose a los designados por el Ministerio el material necesario.

Con este fin, los maestros que crean hallarse en condiciones remitirán a la Inspección en el plazo de cinco días una petición de oficio haciendo presente la cantidad de hoja de morera de que pueden disponer para lo cual deberán tener en cuenta que cuatro o cinco moreras buenas en plena producción, permiten la cría de cinco gramos de simiente; además deberán poder disponer de un salón de diez y seis a veinte metros cúbicos de capacidad, independiente de la sala de clase.

León, 28 de noviembre de 1927.

El inspector jefe,  
MODESTO MEDINA BRAVO

## OPOSICIONES LIBRES A PLAZAS DEL MAGISTERIO

Interesa saber a quienes hayan de concurrir a las oposiciones a plazas del Magisterio, que, hallándose próxima su convocatoria, el importante Centro de enseñanza

### LICEO ASTURIANO

tan conocido en Asturias por sus éxitos tan repetidos en su labor de preparación, ha comenzado sus clases para opositores de ambos sexos, advirtiendo que no se admiten las preparaciones por correspondencia.

Pídanse informes al Director o Administrador de «LICEO ASTURIANO» en OVIEDO: Mon, 2 y 10.

## AL MARGEN de lo que dice el Dr. I. de Benito en EL SOL

He leído y releído lo que esta ilustre personalidad escribe en tan importante rotativo como es *El Sol* del 17 del corriente, sobre «Necesidad de una inspección médico-escolar eficiente».

Mi profesión de maestro es una de las causas de que me interese grandemente el problema del niño; otra, por no perder nunca de vista, que todo cuanto por el niño se haga, todo cuanto en beneficio se colabore, es formar sociedad, formar patria, como pregonan y gritan todos los hombres. Si: formar patria; porque la Patria está en la escuela, la sociedad está en la escuela, el que empuñe mañana el timón de esta gran nave social, está en la escuela; en fin, los pueblos, las provincias y las naciones, están y salen de la Escuela. Por lo cual podemos afirmar que como sea la escuela de hoy será la sociedad del mañana.

«Mens sana in corpore sano», es la clave de la verdadera felicidad de este mundo. Procuremos formar o conservar un cuerpo sano, robusto, ágil, y habremos conseguido obtener un alma sana ya que «la vida superior del espíritu no es posible si no tiene como soporte una vida física robusta y sana». La verdadera belleza tiende a desaparecer en el momento que, al objeto que la posea, se le mutila alguna de sus partes; así pues, en el momento que al hombre se le mutila el soporte del espíritu, dejará de ser bello, o más bien, perderá la belleza de que fué dotado al ser hombre.

Dice Herbert Spencer, que «la primera condición del éxito en este mundo, es ser un buen animal, y la primera condición de prosperidad

nacional, es que la nación esté formada por buenos animales...; la lucha industrial, la victoria, depende del vigor físico de los productores.

La nación nos reclama a gritos que le demos hombres dotados de *cuerpo animal*, al mismo tiempo que también dotados de espíritus robustos.

Aquí encaja bien aquello de que «Zamora no se hizo en una hora»; pero principio quieren las cosas, y si hoy no sentimos sus efectos, mañana ya se verán; con lo cual no habremos cometido *pecados físicos*, como califica Spencer a todo cuanto se oponga al buen desarrollo orgánico.

Según demuestra muy bien el señor de Benito, producto de un trabajo concienzudo, «el 75'6 por 100 de los escolares, están tuberculizados».

¿Causas?...

Otros más competentes que yo pueden exponerlas y razonarlas.

\* \* \*

Todo maestro al empezar sus estudios en la Escuela Normal, tiene que justificar que no padece ninguna enfermedad infecto-contagiosa mediante la cual certificación médica se le admite a estudiar la carrera para más tarde ingresar en las filas de este batallador ejército.

Ahora, de estas últimas oposiciones, sin necesidad de remontarnos a tiempos más lejanos, hemos salido unos cuantos hombres jóvenes—más de 16 centenares—todos de vigorizada constitución física: nos encontramos fuera de nuestro terruño; viviendo climas distintos, alimentación también distinta a la en que nos criamos; por añadidura encerrarnos por siete, o más, horas diarias en locales indignos de llamarse Escuelas (salvo rarísimas excepciones), en constante contacto con los alumnos, niños y adultos, productos de diversos padres, de todas las más variadas constituciones orgánicas. Sin escrúpulo

Inspección de 1.ª Enseñanza de León

## MINUCIAS PEDAGOGICAS

PUBLICADAS BAJO LA DIRECCIÓN

DE

M. MEDINA BRAVO



EDICIÓN DE  
EL DISTRITO UNIVERSITARIO  
LEÓN, 1927

Es, en efecto, verdaderamente lamentable, que cada Maestro se preocupe en resolver los problemas didácticos que se le plantean y que una vez halladas las soluciones, no salgan de él, dando lugar a que otros muchos gasten sus energías en buscar las mismas incógnitas, cuando, mediante una simple vulgarización de trabajos, podrían emplear su actividad laborando en cuestiones nuevas.

Esta misión puede realizarse por medio de cursillos pedagógicos, lo cual tiene siempre una difusión limitada, en el espacio, por la necesidad de concentración de los Maestros en un punto, y en el tiempo, por la imposibilidad de tratar mas que lo esencial, o bien, merced a una labor constante de divulgación por la imprenta, lo que puede llegar a todas partes y se conserva fielmente.

La Inspección considera que todos estos móviles encajan perfectamente en la misión técnica que le cumple desempeñar y por eso inicia esta publicación, con el fin de vulgarizar las soluciones dadas por los Maestros a problemas prácticos de la enseñanza; para estimular a quienes se preocupan por resolverlos y con el propósito de poner de manifiesto la obra del Magisterio primario y la vitalidad siempre creciente de su función.

Peca el Magisterio primario de excesivamente modesto. Los Inspectores conocen la existencia de muchos y positivos valores, que permanecen ignorados en los apartados rincones lugareños a que su destino les llevó, donde trabajan humildes

7

9

vo libro, pero dispuesto en forma de folletón encuadernable, lo que permitirá conservarlo en un formato práctico y hará posible su encuadernación cuando se termine. El pequeño trabajo que esto supone para los lectores, se verá compensado al disponer, gratuitamente, de un libro en el que acaso encuentren datos de interés y merecedores de conservarse.

El título adoptado, indica ya las pocas pretensiones de la publicación y el propósito que la forma de no bucear sino en los pequeños problemas de la enseñanza, temas de poca importancia en apariencia, pero que pueden, en ocasiones, alcanzar un interés máximo.

Esas cuestiones, pequeñas y grandes a un tiempo, se tratan generalmente aisladas, en publicaciones periódicas, mas sin que luego se reúnan editorialmente, con lo que se pierde gran parte de su valor, al tener que conservarse en recortes poco manejables o bien imponerse el molesto trabajo de pegarlos sobre papel.

Esta nueva empresa de colaboración entre los Maestros e Inspectores leoneses, pretende realizar una idea que se expuso en el prólogo de los «Cuestionarios» con estas palabras: «No debe quedar en autocorrección el esfuerzo de cada Maestro, sino que es necesario establecer una comunión espiritual e intercambio de ideas, a fin de que aprovechen a todos las observaciones de todos, lo cual redundará en beneficio de la cultura primaria».

ni reparo acariciamos a la inocencia, respiramos su ambiente, bebemos el aire que ellos respiran... En una palabra: sacrificamos nuestras vidas que ahora nos sonríen llenas con ilusiones azules, para trasformarlas más tarde—juntamente con toda ilusión, toda la alegría y por consiguiente toda juventud, ya que según dijo el filósofo «la juventud es alegría»— en punzantes, espinas que hieran y acongojen al que perdió su salud en bien de la Patria.

Como razona muy bien el respetable Sr. de Benito, esta clase que está colocada a la retaguardia social, si tenemos la desgracia de contagiarnos, no solamente de la tuberculosis, objeto de su artículo, sino de otra cualquier enfermedad, cosecha del cumplimiento de nuestro deber, tenemos que dejarnos morir, o lo que será peor, seguir trabajando para acelerar más pronto la muerte, y como consecuencia, ser la manzana podrida que corrompa a la sociedad personificada en la cándida inocencia que alegre nos rodea.

¿Qué pena la de aquel maestro enfermo, verse entre aquellos seres que casi, casi, en el extertor agonizante de tan cruenta enfermedad, acaricia con sus manos, míma con su mirada y dirige su inteligencia para que sigan mañana el mismo camino que él les deja trazado por su contagio, no legando a la sociedad mas que seres enfermizos e inútiles a sus semejantes!

Ya no seguimos lo que nos dice Spencer, ya no nos preocupamos de lo que afirma Locke; ya no nos hacemos caso de Platón, ni de M. Marrión ni de ninguno de tantos grandes hombres que han dedicado algo de su actividad a la educación física.

\* \* \*

Al maestro debiera ayudársele para restablecer su salud perdida, dándole preferencia para ingresar donde pudiera recuperarla; aunque no fuera más que por evitar todo daño que pueda causar en la escuela.

Si no se le ayuda, aquí viene el dilema que se le plantea.

¿Atiende a su curación? Pues le faltan recursos, porque el sueldo pronto le desaparecerá y precisamente cuando más lo necesite.

¿No atiende a curarse? Pues morirá en la escuela causando verdaderos estragos sociales, con verdadera pena y dolor de su corazón.

Así, pues, se le debe ayudar por egoísmo de la Patria, por egoísmo de la raza, aunque no tengamos en cuenta que para la Patria trabaja y por la Patria muere.

¿No existe ya una ley de accidentes del trabajo? ¿No son los patronos los encargados de proporcionar al obrero lo necesario para la curación de un accidente? ¿Por qué no se puede considerar al maestro como un obrero de la Patria?

\* \* \*

¡Asamblea del Magisterio! ¡Proteectores!... Socorred al niño, pedid por el niño, rogad por el niño: ¡no dudeis! que los que mandan han de atender en todo lo que sea beneficio y progreso de España.

¡Pedid por el niño! pero no os olvidéis de los maestros desgraciados que enferman en esta peosísima tarea. No los abandonéis en el arroyo, donde no encuentren ni una tabla de salvación, donde perezcan consumidos, no solamente de la enfermedad que les aqueja, sino, como dice el Sr. de Benito, ¡de hambre!

Si: rogado por los maestros enfermos (yo os lo pido), por estos obreros de la fragua intelectual, que de-

jamos a girones nuestras vidas entre los bancos del mudo taller escolar, en el que no se oyen los martillazos de la forja, ni el rig-rag de la sierra, ni el traqueteo del telar, ni el barreno de la mina, ni el pig-pag de la caldera, ni el chirrido del tornillo... pero que se sienten sus efectos en todo el orbe de la tierra.

JOSÉ GONZÁLEZ GÓMEZ. Maestro nacional. Valdehuesa y noviembre de 1927.

### Escuelas vacantes

- Logroño.—Santa Cecilia, ayuntamiento de Jubera, mixta, maestra; 102 h. Trevijano, mixta, maestro; 270 h. Treguajantes, ayunt. de Soto Cameros, mixta, maestro; 107 h. Badillos, ayunt. de San Román de Cameros; mixta, maestro; 107 h. Málaga.—Almayate, ayunt. de Vélez-Málaga, mixta, maestro; 50 h. Orense.—Piñeroá, ayunt. de Castro Caldelas, mixta, maestro; 322 h. Castrelo, ayunt. de San Juan del Río, mixta, maestro; 475 h. Vega de Casallana, ayunt. de Rubiana, mixta, maestra; 346 h. Cernado, ayunt. de Manzaneda, mixta, maestra; 205 h. Peñalonga, ayunt. de Blancos, mixta, maestra; 299 h. Junquera de Espadanedo, unitaria, maestra; 981 h. Salamanca.—Seguros, unitaria, maestra; 745 h. Encina de San Silvestre, unitaria, maestra; 515 h. San Morales, unitaria, maestra; 361 h.

### OPOSICIONES LIBRES

#### PRÓXIMA CONVOCATORIA

La Academia LABOR prepara ventajosamente para las OPOSICIONES a Escuelas nacionales.

Todos los Profesores son Maestros nacionales y, además, alumnos de la Escuela Superior del Magisterio.

También hay preparación por correspondencia.

INFORMES: D. Gamaliel Martínez y D. Daniel González Linacero.—Noviciado, 22, MADRID.

- Moriscos, mixta, maestro; 249 h. Pelarrodríguez, mixta, maestro; 307 h. Santander.—Las Rozas, ayunt. de Soba; mixta, maestro; 423 h. Oriñón, ayunt. de Castro Urdiales, mixta, maestra, 272 h. Segovia.—Tejares, ayunt. de Fuentesoto, mixta, maestro; 147 h. Valladolid.—Aguilarejo, ayuntamiento de Corcos, mixta, maestro; 126 h. Cubillas de Santa Marta, unitaria, maestra; 579 h. Zaragoza.—Villanueva de Gállego unitaria, núm. 2, maestra; 1.778 h. Cariñena, unitaria núm. 1, maestro; 3.448 h. Cartuja baja, ayunt. de Zaragoza, unitaria, maestro; 1.029 h. Tonellas, unitaria, maestro; 1.029 habitantes. Viver de Vicor, ayunt. de Belmonte de Calatayud, mixta, maestro; 98 habitantes. Villanueva de Gállego, unitaria, maestro, 1.778 h. Pina de Ebro, unitaria, maestra; 2.649 h. Monreal de Ariza, unitaria, maestra; 732 h. Monreal de Ariza, unitaria, maestro; 732 h. Maella, unitaria, maestro; 3.776 h. Bujaraloz, unitaria, maestra; 1.481 habitantes. Embid de la Ribera, unitaria, maestro, 627 h. (Gaceta 30 noviembre, núm. 324.)

### Corrida de escalas

Mes de octubre MAESTROS

Ascienden: a 7.000 pesetas, hasta el n.º 329; a 6.000, hasta el 785; a 5.000, hasta el 1587; a 4.000, hasta el 2414; a 3.500, hasta el 3829; a 2.500, hasta el 1.355.

MAESTRAS

A 5.000 pesetas, el n.º 1429; a 4.000, hasta el n.º 2330; a 3.500, hasta el 3708; a 2.500, hasta el 1163. (Gaceta 24 de noviembre.)

### NOTICIAS

La Comisión Central de la Sección de Socorros, ha remitido quinientas pesetas—primer plazo—para el hijo de D. Manuel Pérez Gutiérrez, para la hija de D. Andrés Saludes Prieto y para cada una de las viudas de don Teodoro Prieto Arce y D. Mariano Rodríguez Villapadierna.

Con los haberes del mes de noviembre se pagará el material de adultos del 2.º semestre.

Se reclamó reintegro de 240 pesetas para la certificación facultativa a D.ª Manuela González, maestra de Carneros.

Le fueron concedidos tres meses de licencia sin sueldo a D.ª Felicitas del Puerto, maestra de la escuela nacional de Las Medulas.

La Dirección general concedió la excedencia a D. José Pérez Soriano, maestro de Valdesamario.

La Inspección autorizó el traslado de la escuela de Villalibre al nuevo local.

La Gaceta de 28 de noviembre publica la propuesta provisional de maestras por el 5.º turno, siendo propuestas las siguientes maestras de esta provincia.

- 552 D.ª M.ª Rosa Fidalgo, para Ruenes (Oviedo). 573 D.ª M.ª Rosario Alonso, para Soto Aller (Oviedo). 587 D.ª Marina Rodríguez Fernández, para Castrillo Valduerna. 591 D.ª M.ª Elena Calzada, para Cerdedo (Oviedo). 628 D.ª Sebastiana Rodríguez, para Cuevas Valle (Avila). 649 D.ª Celerifa Braña, para Berrende (Orense). Se llega hasta el núm. 655. El plazo de reclamaciones es de quince días.

Al Alcalde de Rezero se envió oficio para el maestro de Primajas de la Sección de Alava, sobre reintegro de 7 días del mes de septiembre último.

#### Véase en cuarta plana la Sección oficial

A la Junta de clases pasivas se envió expediente de mejora de orfanidad solicitado por D.ª Araceli, D.ª Ester y D.ª Maria Diez del Río, y de pensión incoado por D.ª Petra Fernández Barbero, viuda de D. Teodoro Prieto, maestro que fué de la escuela nacional de Villamañán.

Se remitió a la Superioridad instancia de D.ª Josefa Santiago Soto, solicitando sustituciones.

En el número anterior se dijo por error que el maestro de Benavides había pedido material escolar. Quien lo ha pedido es el maestro de Bandedos.

Al maestro de Llamas de Cabrera se le piden obras en el local que ofrece para escuela, antes de autorizarlo.

Ha sido levantada la clausura de las escuelas de Lago de Omaña y Campo del Agua.

Se autoriza el traslado de la escuela de Mena al nuevo local.

El alcalde de San Justo de la Vega participa que ha sido clausurada por epidemia la escuela de dicho pueblo.

El Defensor de los Maestros, de Vitoria reproduce el artículo de nuestro colaborador D. Antonio Monzón, titulado «Divulgación sericícola, La morena».

Quedamos reconocidos al estimado colega y con más razón por citar la procedencia.

Hoy no se habían recibido los libramientos de noviembre.

#### Correspondencia

- Vega de Górdón.—A. M.—Falta de recibo y material. Suárbol.—M. G.—Puede cobrar en Vega, Fresnedelo.—J. F.—Se recibió.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

### INVENTANDO GEOMETRIA

POR

Manuel González Linacero

Para que los niños aprendan Geometría según el plan de las escuelas de trabajo.

De venta en León, en la Imprenta de Jesús López, Zapatería, 1 y Revilla, 2.

## BAZAR SELVA

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 175 pesetas LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

## Hijos de Santiago Rodríguez

Casa fundada en 1850

BURGOS

LIBROS DE ESTUDIO Y CONSULTA

AUTORES	TITULOS	N.º Imp. Pesetas
Rodríguez Navas	Para sabelo todo.—Para recordarlo todo. Enciclopedia del siglo XX. 3.ª edición. 1.032 páginas, con 850 fotogramas y 12 mapas. Encuadernado en tela . . . . .	25—
Alonso Cortés . . . . .	Fábulas Castellanas.—Las mejores obras. Encuadernado. . . . .	2 —
Art . . . . .	Para desarrollar nuestra memoria por la audición, la visión y la idea . . . . . El mismo, encuadernado en tela . . . . .	4 — 5 —
Araujo . . . . .	Para exámenes y fiestas escolares.—Monólogos, discursos y recitaciones en verso. . . . .	2'50
Rodríguez García.	Metodología didáctica de la lectura.—Estudio pedagógico en relación con los libros del alumno, titulado «Para aprender a leer» . . . . . El mismo, encuadernado en tela . . . . .	4 — 5 —
	Registro de Contabilidad y Correspondencia oficial, para uso en las Escuelas nacionales. Edición H. S. R. Valedero para dos cursos completos. Encuadernado . . . . .	4 —
	Libro personal de visitas de inspección.—Edición H. S. R. Valedero para seis visitas. Encuadernado . . . . .	2'50
	Registro de Asistencia diaria.—Edición H. S. R. De 50 hojas. Encuadernado. . . . .	2'75
	Registro de Matrícula y Clasificación.—Edición H. S. R. De 50 hojas. Encuadernado. . . . .	2'75

#### ¡SEÑORES PROFESORES!

Antes de adquirir libros escolares de lectura y de las diversas asignaturas, debe usted conocer y examinar las Ediciones H. S. R., de Burgos. Solicite el Catálogo-Recuerdo (164 páginas con multitud de ilustraciones) que se envía gratis.

## Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Torres de Omaña, núm. 3

(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)

LEON

**OFICIAL**

19 noviembre 1927. («Gaceta de 21 noviembre») Real decreto-ley reformando varios artículos del Estatuto de Clases pasivas del Estado.

**EXPOSICIÓN**

Señor: La Comisión encargada de redactar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Real decreto de 22 de octubre de 1926, el Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, al elevar al Gobierno el correspondiente proyecto, sometió también a su consideración, como consecuencia de las solicitudes y observaciones que se encomendaron al estudio de la misma, varias propuestas que afectan a dicho Estatuto, de las cuales alguna, desde luego, es precedente recoger.

Refiérese una de las aludidas propuestas a la modificación del artículo 85 del Estatuto en el extremo referente a los hijos legítimos de los empleados casados después de cumplir sesenta años de edad, con el fin de que aquéllos no queden privados del derecho a pensión. La modificación, que no ha de suponer, por su limitado alcance, un aumento apreciable en el gasto de las Clases pasivas, responde, a juicio del Gobierno, a un principio de justicia, ya que iguala en derechos a todos los huérfanos, borrando una distinción que, si tiene explicación sobrada en relación con las viudas, carece de justificación bastante tratándose de los hijos, mucho más si se piensa en que esa desigualdad puede darse, en el caso de que el causante hubiera contraído dos o más matrimonios, aun entre los propios hermanos.

Se relaciona la otra propuesta con la evidente conveniencia de salvar alguna errata que se ha deslizado en el párrafo último del artículo 23 y en el segundo del 82 del texto del Estatuto publicado en la «Gaceta de Madrid».

Parece también oportuno, en cumplimiento del artículo 5.º del Real decreto de 22 de octubre de 1926, que dispuso que en toda modificación del Estatuto de las Clases pasivas se hiciera referencia expresa al artículo modificado, cuya nueva redacción debería consignarse al efecto, recoger el adjunto proyecto los preceptos contenidos en el Real decreto-ley de 30 de agosto último, por los que se extendieron los beneficios del artículo 2.º de la ley de 28 de diciembre de 1916 a las familias de los militares que fallezcan por accidente ocasionado durante la experimentación, ensayo o manejo de armas de guerra, proyectiles o gases tóxicos; lo cual obliga, por notorio imperativo de justicia, a que tales beneficios también alcancen al que como consecuencia de los propios accidentes, resulte totalmente inutilizado para el servicio.

Por último, el Gobierno, al que ha llegado un estado de opinión según el cual no es justo, a los efectos de pensión, distinguir entre las huérfanas, no por razón de su estado—solteras, casadas o viudas—, sino por la dirección que imprimen a su vida, privando de derechos pasivos precisamente a las que se emplean en los más excelsos y espirituales fines, ha creído que no debía contrariar un anhelo que se ha manifestado revistiendo las formas más sentidas y respetuosas, y por ello propone a V. M. que queden por ahora en suspenso los preceptos del Estatuto que niegan la aptitud para disfrutar pensión a las que profesan en religión.

Fundado en las precedentes consideraciones, el Presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la sanción de V. M. el adjunto proyecto de decreto-ley.

Madrid, 18 da noviembre de 1927.  
Señor: A L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

**REAL DECRETO-LEY NUM. 1.945**

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El artículo 63 del Estatuto de Clases pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, queda redactado en la siguiente forma:

«Del mismo haber pasivo disfrutarán los que, tripulando submarinos o sumergibles o aparatos de aviación, se invaliden o inutilicen por hechos, accidentes o riesgos propios y peculiares de la naturaleza especial de este servicio; los que se invaliden o inutilicen por consecuencia de accidentes ocasionados en actos de servicio, durante la experimentación, ensayo o manejo de armas de guerra, proyectiles o gases tóxicos, siempre que el hecho no sea producido por imprudencia o impericia de la víctima; los prisioneros que adquieran la misma inutilidad o invalidez por las penalidades sufridas durante el cautiverio, y los que se inutilicen por heridas recibidas en defensa del Estado o del orden público, en actos del servicio de armas, propios de su Instituto, mantenimiento de la disciplina o en circunstancias análogas de igual importancia y gravedad, a no ser en el caso de que a unos y a otros les correspondiera el ingreso en Inválidos u otro mayor beneficio».

Art. 2.º Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 30 de agosto de 1927 (núm. 1.514), refrendado por el Ministro de la Guerra, se adiciona al artículo 65 del expresado Estatuto un segundo párrafo, redactado en los siguientes términos:

«Los generales, jefes, oficiales, clases de tropa del Ejército y Armada y asimilados que fallezcan a consecuencia de accidente ocasionado en acto del servicio, en paz o en guerra, durante la experimentación, ensayo o manejo de armas de guerra, proyectiles o gases tóxicos, siempre que

el hecho no hubiera sido producido por imprudencia o impericia de la víctima, dejarán a sus familias, en concepto de pensión, extraordinaria, el sueldo entero de sus empleos».

Art. 3.º El artículo 85 del citado Estatuto queda redactado así:

«Los empleos civiles y militares que contraigan matrimonio después de cumplir la edad de sesenta años no transmiten pensión a favor de la viuda. Los hijos habidos en tales matrimonios tendrán derecho, aun en vida de su madre, a la pensión causada por su padre, con arreglo a lo dispuesto en los dos artículos anteriores».

Art. 4.º El párrafo último del artículo 23 del mencionado Estatuto se entiende redactado así: «Para que procedan los abonos comprendidos en los números segundo, tercero,

cuarto y noveno se requiere haber cumplido veinte años de servicios efectivos día por día». Y el párrafo segundo del artículo 82 del mismo Estatuto se entiende redactado así: «Si el causante falleciese en estado de casado, dejando hijos de un matrimonio anterior, la pensión se dividirá, percibiendo la mitad la viuda y la otra mitad, por partes iguales, sus hijos, si los hubiese, y sus hijastros».

Art. 5.º Se adiciona a las disposiciones transitorias del repetido Estatuto la siguiente: «Doce. Se declaran en suspenso los preceptos del presente Estatuto que niegan aptitud para el disfrute de pensión a las huérfanas y viudas que tomen estado religioso».

Quintanilla (Toledo) a 19 de noviembre de 1927.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

**Si alguno le pregunta a usted**

¿Cuál es la casa que más surtido presenta en PLUMAS ESTILOGRÁFICAS de más confianza y de marcas más acreditadas?

**Responda, sin miedo a equivocarse,**

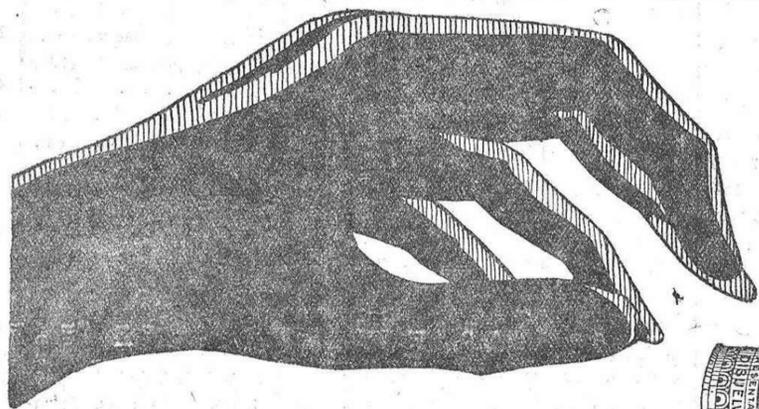
La Imprenta y Librería Religiosa de JESÚS LÓPEZ, calle Zapatería, núm. 1 y Revilla, núm. 2, León. Teléfono 318.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PEELE, de venta en esta Casa

**AL ALCANCE DE SU MANO**



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO

**EUREKA**

SOLUBLE EN AGUA FRIA  
CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA



**SASTRERIA**

— DE —

**I. Sacristán**

Gran Surtido en Merinos Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talaes.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON